

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA 4TA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2024
JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024

LUGAR Y FECHA: -----

Siendo las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2024, en la sala de juntas de la Dirección General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., con domicilio en Edificio de la Administración de la Torre Center, ubicada en la calle 25, entrada al muelle fiscal, Edificio s/N, Col Centro, C.P. 97320 del Puerto de Progreso, Yucatán. -----

MOTIVO:-----

Llevar a cabo la Cuarta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Entidad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.-----

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS-----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

ACUERDO No. 4º Extr. CT/Agosto/2024.01.- La Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia la C. Sofía Danilú García Cámara, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

ACUERDO No. 4º Extr. CT/Agosto/2024.02.- Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes; -----

TERCER PUNTO: Atención a la solicitud de información pública presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 3300012240000-68. -----

ACUERDO No. 4º Extr. CT/Agosto/2024.03.- la C. Sofía Danilú García Cámara Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de acceso a la información de folio 3300012240000-68, notificado el 23 de agosto de 2024, mediante el cual solicitan lo siguiente:-----

"EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330026624001078 REALIZADA A LA SECRETARÍA DE MARINA, YA LA RESPUESTA OTORGADA MEDIANTE OFICIO 2542/24 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024, POR EL CONTRALMIRANTE ALBERTO MORTERA LIÑAN, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE MARINA, DOCUMENTO QUE SEÑALA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA COORDINADORA GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE Y LAS ÁREAS QUE LA CONFORMAN, Y QUE EN SU PENULTIMO PARRAFO INDICA: "FINALMENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE SUGIERE REMITA SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V. (ASIPONA PROGRESO), POR SER DE SU COMPETENCIA." -----

1. SOLICITO EL PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LA EXISTENCIA DE DOCUMENTOS QUE AUTORICEN EL USO DE LAS INSTALACIONES DE API PROGRESO PARA QUE EL VIADUCTO QUE CONSTRUYE LA INICIATIVA PRIVADA EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, SEAN UTILIZADAS PARA QUE LOS VEHICULOS QUE USEN DICHA VIA INGRESEN A ESAS INSTALACIONES FEDERALES, INCLUYENDO CADA LEY, REGLAMENTO, ARTÍCULO, PÁRRAFO, INCISO, NUMERAL QUE DE FUNDAMENTO A ESA OPERACIÓN, EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS FEDERALES QUE LO AUTORIZARON. -----



2. CUANTO COBRARÁ POR CADA VEHÍCULO QUE INGRESE POR DICHO VIADUCTO LA API PROGRESO O ASIPONA PROGRESO O -----
3. CUAL SERÁ EL ESQUEMA DE INGRESOS O PAGOS O BENEFICIOS QUE OBTENDRÁ ESA DEPENDENCIA FEDERAL CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN. -----
4. EN SU CASO, VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO QUE AMPARE EL USO DE LAS INSTALACIONES DE API O ASIPONA PROGRESO, PRECISANDO DESDE QUE FECHA TIENE A SU DISPOSICIÓN LA PERSONA MORAL QUE ESTA CONSTRUYENDO EN LOS TERRENOS DE LA API O ASIPONA PROGRESO. -----
5. VERSIÓN PÚBLICA DE LOS PLANOS AUTORIZADOS DE LA CONSTRUCCION DEL VIADUCTO EN LA PARTE DE LOS TERRENOS QUE LE CORRESPONDEN A LA ASIPONA O API PROGRESO." -----

En razón de lo anterior, por **unanimidad** de votos, los miembros del Comité de Transparencia tomaron el siguiente acuerdo: -----

Con fundamento en el artículo 44 fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de temas que le competen a diferentes Gerencias de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., se dividirá las preguntas de la siguiente manera: Preguntas 1 y 4 las responderán la Gerencia Jurídica, las Preguntas 2 y 3 las responderán la Gerencia Comercial y la pregunta 5 la responderá la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, de la solicitud de información de folio 3300012240000-68, las que se dará respuesta con el sentido siguiente: -----

Pregunta 1: Si existe un convenio específico y se le proporcionará los datos del documento público. -----

Pregunta 2: La Asipona Progreso no va a realizar cobro alguno. -----

Pregunta 3: A la fecha no se ha establecido el esquema de pago que la concesionaria adjudicada por el Gobierno del Estado de Yucatán para la operación del Viaducto Elevado tendrá que pagar al ASIPONA Progreso por el uso de infraestructura dentro del recinto portuario, no se tiene pero si va haber un Contrato de Uso de Infraestructura. -----

Pregunta 4: Se realizará la versión pública del documento solicitado en la pregunta, para ser sometidos a la aprobación del Comité de Transparencia. -----

Pregunta 5: Se dará la versión pública de los planos que solicitan, para ser sometidos a la aprobación del Comité de Transparencia. -----

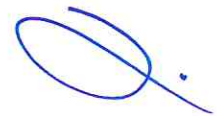
CUARTO PUNTO: Asuntos generales. -----

ACUERDO No. 4ª Extr. CT/Agosto/2024.04.- la C. Sofía Danilú García Cámara, hace uso de la voz y manifiesta que en relación a la solicitud de acceso a la información pública de folio 3300012240000-60, el solicitante interpuso recurso de revisión a la respuesta con número de expediente RRA 11053/24. -----

CIERRE DEL ACTA: Una vez leída la presente acta, explicando su contenido y alcance y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta reunión, siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmado al margen y al calce los Miembros del Comité que en ella participaron para la validación de los acuerdos tomados. -----

MIEMBROS DEL COMITÉ


C. SOFÍA DANILÚ GARCÍA CÁMARA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y SUPLENTE DEL TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chabihau Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

LIC. CESAR MANUEL CEPEDA VALENCIA
COORDINADOR DE ARCHIVO Y GERENTE JURÍDICO

C.P. ALICIA DESIREÉ LARA ALCOCER
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN
INVITADO

LICDA. ADRIANA GARCÍA PAREDES.
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL ESPECÍFICO

ING. GUSTAVO MARTÍNEZ ROMO
SUBGERENTE DE INGENIERIA
INVITADO



